

Seminario: **NIIF 15**

Fecha: **26 de enero de 2016**

Área: **Contabilidad**

Ponente

Alfonso Crespo Parras

Censor Jurado de Cuentas. Senior Manager EY

Presentación

La NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Esta norma presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a la NIC 18 (Ingresos de actividades ordinarias) y a la NIC 11 (Contratos de Construcción), así como a la CNIIF 13 (Contabilidad de Programas de Fidelidad de Clientes), CNIIF 15 (Acuerdos para la Construcción de Inmuebles), CNIIF 18 (Transferencias de Activos Procedentes de Clientes) y por último a la SIC 31 (Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad).

El nuevo modelo establecido en la NIIF 15 es mucho más restrictivo, por lo que su aplicación puede dar lugar a cambios significativos en el perfil y reconocimiento de ingresos procedentes de los contratos de una Entidad así como de los costes asociados. Este modelo está basado en el principio fundamental de cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes y se estructura en cinco pasos.

En este curso de formación continuada se analizarán los aspectos más relevantes de esta norma, entre los que se encuentran los antecedentes, el enfoque y métodos de primera aplicación, las cinco etapas que establece el modelo, así como la información que hay que incluir en la memoria.

Programa

- Introducción: antecedentes, alcance, enfoque y transición
 - El modelo de 5 etapas:
 - Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
 - Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato
 - Etapa 3: Determinar el precio de la transacción
 - Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
 - Etapa 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) se satisface la obligación de desempeño
 - Otros temas relevantes
 - Información a desglosar en los estados financieros
 - Consideraciones sobre implementación
-

Seminario: NIIF 15

Fecha: 26 de enero de 2016

Área: Contabilidad

Datos de interés

Fecha: 26 de enero de 2016

Horas homologadas a efectos del ICAC: 5 horas

Horario: De 09:30 a 14:30 horas

Código del Curso: 50115725

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **88,00 euros**
- Otros: **176,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a:

agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Seminario: **NIIF 15**

Fecha: **26 de enero de 2016**

Área: Contabilidad

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Empresa:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES12-0182-0968-17-0010085003

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".